

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIESE	VERSION: 01	Página 1 de X

**RESOLUCION No. 011 DE 2021
(ENERO 31)**

Por la Cual se ACTUALIZA la Implementación del **SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION – SIESE** del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En uso de sus facultades legales, constitucionales y estatutarias y en especial las contempladas en lo pertinente en la Ley 100 de 1993; Ley 715 de 2001; Ley 1176 de 2007; Ley 1122 de 2007; Ley 1438 de 2011; Ley 1608 de 2013; Ley 1751 de 2015; Ley 1797 de 2016; Leyes 1949; 1953; 1955; 1966; 1978 y 1980 de 2019 y sus reglamentarios concomitantes y;

CONSIDERANDO:

Que Mediante Resolución No. 081 de agosto 26 de 2020, La Junta Directiva de la ESE; Adoptó el Modelo de Prestación de Servicios de Salud de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, Se estableció la Transversalidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se Determinaron sus Criterios Diferenciales; la Transversalidad de los Procesos operacionales, sistematizados, de control y desempeño por Contingencias, Estabilización y Consolidación con sus Sistemas Integrados y se estableció la Trazabilidad con el Modelo de Atención Integral de Salud Territorial – MAITE; con el Modelo de Auditoría del Derecho del Paciente y se dictaron otras Disposiciones como Hospital Público – ESE.

Que en dicho acto administrativo en su numeral 3 Artículo Segundo; como TRAZABILIDAD del Modelo de prestación de servicios adoptado, quedó inmerso con su correspondiente Estructura y funciones; el Sistema Integrado de DINAMIZACION – SIESE, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; el cual es pertinente Implementar y establecer sus tareas, actividades, procedimientos, procesos, sistemas integrados y resultados y metas inherentes; para el desarrollo integrado de sus componentes.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIESE	VERSION: 01	Página 2 de X

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE – SIESE ISMHQ – PODERR. - Actualícese la Implementación en forma holística de las tareas, actividades, procedimientos, procesos, sistemas integrados y resultados y metas, mediante la ejecución de sus herramientas y aplicativos del SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION – SIESE del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PARAGRAFO PRIMERO: El SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION – SIESE del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, se compone de los Sigüientes ítems por funciones:

SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIESE ISMHQ - PODERR							
ADMINISTRACION GERENCIAL	MERCADEO SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION SERVICIOS DE SALUD	CALIDAD SERVICIOS DE SALUD	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN	TALENTO HUMANO HOSPITALARIO	ENTIDAD PUBLICA	FINANCIERO ECONOMICA
RED INTEGRAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD RIPSS SID001 - 01 - V1	DINAMICA DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS SID001 - 03 - V1	MOMENTOS DE LA ATENCIÓN EN LA RELACIÓN MEDICO PACIENTE SID001 - 05 - V1	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE SID001 - 11 - V1	PROCESO DE ADMISIONES SID001 - 14 - V1	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO DE LA ESE SID001 - 20 - V1	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL SID001 - 23 - V1	GESTION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SID001 - 26 - V1
TOMA DE DECISIONES LA ESE 02 - V1	EN PROCESO DE COMUNICACIÓN PUBLICA E INSTITUCIONAL SID001 - 04 - V1	CONSENTIMIENTO INFORMADO SID001 - 06 - V1	PROTOCOLO DE LONDRES SID001 - 12 - V1	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO - SIAU SID001 - 15 - V1	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO SID001 - 21 - V1	NOMBRAMIENTO GERENTE HOSPITAL PUBLICO SID001 -	GESTION DEL PROCESO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SID001 - 27 - V1
		FUNCIONAMIENTO HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA SID001 - 07 - V1	RONDA DE SEGURIDAD SID001 - 13 - V1	FLUJOS DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD SID001 - 16 - V1	RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO SID001 - 22 - V1	NOMBRAMIENTO JEFE DE CONTROL INTERNO SID001 - 25 - V1	GESTIÓN DEL PROCESO DE CARTERA POR SERVICIOS DE SALUD SID001 - 28 - V1
		DESARROLLO DE LOS RIPS SID001 - 08 - V1		RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD - RIAS SID001 - 17 - V1			GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA SID001 - 29 - V1
		HERRAMIENTAS TIC, S POS POPULI, CLIC SALUD, SIRAS Y MI PRES SID001 - 09 - V1		GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA SID001 - 18 - V1			TENENCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ESE SID001 - 30 - V1
		DESARROLLO DE LA TELESALUD Y TELEMEDICINA SID001 - 10 - V1		DESARROLLO DE LA INFORMÁTICA SID001 - 19 - V1			PROVISIONES, DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES MITIGACIONES SID001 - 31 - V1
							PASIVOS CONTINGENTES Y/O DEUDAS DUDOSO RECAUDO SID001 - 32 - V1

Fuente: Fundasaberes 2021

PARAGRAFO SEGUNDO: La transversalidad de las Funciones, tendrán dentro del Sistema Integrado de Dinamización – SIESE del Enfoque de Riesgo ISMHQ – Esquema Gerencial PODERR, de Modelo de Prestación de Servicios en nuestra EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, la siguiente estructura de Gestión y políticas Públicas inherentes a su gestión documental:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIESE	VERSION: 01	Página 3 de X

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
	ESTRUCTURA DE LA GESTION DOCUMENTAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACIÓN ISMHQ - PODERR 2021		
No. DOCUMENTO	DOCUMENTO - SIESE ISMHQ -PODERR	FUNCIONES DEL DEH DE LA ESE	ER ISMHQ - 003 SIESE
SID001 - 01 - V1	Red Integral Prestadora de Servicios de Salud RIPSS	Administración Gerencial	X
SID001 - 02 - V1	Toma de Decisiones en LA ESE	Administración Gerencial	X
SID001 - 03 - V1	Dinámica del Portafolio de Servicios	Mercadeo Servicios de Salud	X
SID001 - 04 - V1	Proceso de Comunicación Pública e Institucional	Mercadeo Servicios de Salud	X
SID001 - 05 - V1	Momentos de la Atención en la Relación Medico Paciente	Prestación Servicios de Salud	X
SID001 - 06 - V1	Consentimiento Informado	Prestación Servicios de Salud	X
SID001 - 07 - V1	Funcionamiento Historia Clínica Electrónica	Prestación Servicios de Salud	X
SID001 - 08 - V1	Desarrollo de los RIPS	Prestación Servicios de Salud	X
SID001 - 09 - V1	Herramientas TIC, S Pos Populi, Clic Salud, SIRAS y Mi Pres	Prestación Servicios de Salud	X
SID001 - 10 - V1	Desarrollo de la Telesalud y Telemedicina	Prestación Servicios de Salud	X
SID001 - 11 - V1	Programa de Buenas Prácticas de Seguridad del Paciente	Calidad Servicios de Salud	X
SID001 - 12 - V1	Protocolo de Londres	Calidad Servicios de Salud	X
SID001 - 13 - V1	Ronda de Seguridad	Calidad Servicios de Salud	X
SID001 - 14 - V1	Proceso de Admisiones y Remisiones	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SID001 - 15 - V1	Sistema de Información y Atención al Usuario - SIAU	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SID001 - 16 - V1	Flujos de Atención de los Servicios de Salud	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SID001 - 17 - V1	Ruta integral de Atención en Salud - RIAS	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SID001 - 18 - V1	Guías de Práctica Clínica	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SID001 - 19 - V1	Desarrollo de la Informática y Telemática	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SID001 - 20 - V1	Evaluación de Desempeño del Talento Humano de la ESE	Talento Humano Hospitalario	X
SID001 - 21 - V1	Servicio Social Obligatorio	Talento Humano Hospitalario	X
SID001 - 22 - V1	Relación Docencia Servicio	Talento Humano Hospitalario	X
SID001 - 23 - V1	Implementación de la Gestión Documental	Entidad Pública de Salud	X
SID001 - 24 - V1	Nombramiento Gerente Hospital Publico	Entidad Pública de Salud	X
SID001 - 25 - V1	Nombramiento Jefe Oficina De Control Interno	Entidad Pública de Salud	X
SID001 - 26 - V1	Gestion del Proceso de Contratación de Servicios de Salud	Financiero - Económica	X
SID001 - 27 - V1	Gestion del Proceso de Facturación de Servicios de Salud	Financiero - Económica	X
SID001 - 28 - V1	Gestión del Proceso de Cartera por Servicios de Salud	Financiero - Económica	X
SID001 - 29 - V1	Gestión Contable y Financiera	Financiero - Económica	X
SID001 - 30 - V1	Tenencia de los Estados Financieros de LA ESE	Financiero - Económica	X
SID001 - 31 - V1	Deterioro, Provisiones, Depreciaciones Amortizaciones Mitigaciones	Financiero - Económica	X
SID001 - 32 - V1	Pasivos Contingentes y/o Deudas Dudoso Recaudo	Financiero - Económica	X

Fuente: Fundasaberes 2021

ARTICULO SEGUNDO. Para la Implementación de cada uno de los componentes del SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION – SIESE del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; estipúlese la siguiente denominación y conceptualización del desarrollo empresarial hospitalario:

A. FUNCION DE ADMINISTRACION GERENCIAL

Que se soporta en la responsabilidad de preparar a la ESE para hacer parte de la conformación de la Red Integral Prestadora de Servicios – RIPS en el contexto de la territorialización del MAITE

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIDESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIDESE	VERSION: 01	Página 4 de X

y generar la Toma de Decisiones necesarias como cultura del desarrollo empresarial y clínico de la ESE.

B. FUNCION DE MERCADEO DE SERVICIOS DE SALUD

Que busca en prospectiva y en términos de complementariedad y subsidiariedad de acuerdo a las necesidades del servicio, implementar la Dinámica de su portafolio y generar condiciones para acercar al paciente a la ESE, mediante un permanente proceso de comunicación pública e institucional.

C. FUNCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

Como dinámica misional y en el contexto de su nivel de resolutiveidad, establecer en cada uno de los servicios prestados por áreas y unidades funcionales, los Momentos de la atención en la relación médico paciente; respetar el consentimiento informado cuando haya lugar a ello; estabilizar el funcionamiento de la historia clínica electrónica para generar mejores procesos sistematizados de control de información al paciente; establecer los mecanismos para que funcionen los RIPS según la norma; hacer de las herramientas Tics del Ministerio de Salud y normativas; unos procesos de atención más expeditos y de mejor evolución del paciente en cada uno de dichos aplicativos a lugar y propender por brindar el funcionamiento como modalidad de servicio de la Telesalud y Telemedicina para fortalecer la referencia y contra referencia de pacientes en tiempo real.

D. FUNCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En busca de una mejor satisfacción integral del paciente, la ESE debe impulsar y comprometer a sus actores de producir la atención y el servicio de salud con la garantía de la capacidad técnico científica de la calidad y los resultados de satisfacción del usuario/paciente debe dinamizar el programa de buenas prácticas de seguridad del paciente y en lo posible aplicar las recomendaciones de la Joint Comissión y los paquetes instruccionales del ministerio de salud en aplicar el protocolo de Londres y la ronda de seguridad.

E. FUNCION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION

Para fortalecer y garantizar unos servicios de salud holísticos y pertinentes, es necesario dinamizar al paciente sujeto de prestación de servicios con la eficiencia en las Admisiones y el SIAU; con unos flujos de atención explícitos; que le faciliten su desplazamiento y conexiones en la integración funcional del Servicio, garantizarle la evolución científica mediante la implementación de la Guías

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIDESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIDESE	VERSION: 01	Página 5 de X

de Práctica Clínica su patología y desarrollar con eficacia la informática y telemática para garantía de los saberes en la capacidad de respuesta que necesita tanto el paciente como los usuarios de los servicios y demás actores del sistema de salud.

F. FUNCION DE TALENTO HUMANO HOSPITALARIO

Sin las competencias del talento humano en salud para garantizar una dinámica institucional operativa y administrativa, no es posible un desempeño institucional con valores, trabajo en equipo y centrado en el usuario del mismo, por ello, se hace necesario el desarrollo del talento humano en cuanto a evaluación del desempeño, el servicio social obligatorio y la relación docencia servicio.

G. FUNCION FINANCIERA ECONOMICA

El objetivo básico financiero de la ESE, debe ser el resultado de su viabilidad y sostenibilidad económica, que se dinamiza y refleja en una acertada contratación, una adecuada facturación y un óptimo recaudo de su cartera y se expresa en la Tenencia de los Estados Financieros de LA ESE; el análisis de la Gestión Contable y Financiera; el cálculo del Deterioro, Provisiones, Depreciaciones Amortizaciones Mitigaciones y de los Pasivos Contingentes y/o Deudas Dudosas Recaudos.

H. FUNCION DE ENTIDAD PÚBLICA

La ESE en cumplimiento en la prestación de servicios como entidad pública, le es menester abordar obligaciones normativas a dichas entidades en cuanto a la Implementación de la Gestión Documental; el Nombramiento del Gerente Hospital Público y el Nombramiento Jefe Oficina De Control Interno.

PARAGRAFO PRIMERO. - Las anteriores funciones conforman la Trazabilidad del sistema integrado de Dinamización de la ESE – SIDESE ISMHQ – PODERR del Modelo de Prestación de Servicios que se adopta y es menester su socialización técnica con todos los funcionarios de la ESE, para fortalecer la gestión integral del portafolio de servicios de salud, que se presta en su área de gestión sanitaria y según su nivel de resolutiveidad.

ARTICULO TERCERO. Establézcase la Adopción y Aprobación de los momentos de la prestación de servicios en sus distintas ejecutorias clínico-asistenciales y de apoyo en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; de los siguientes componentes de la FUNCION DE ADMINISTRACION GERENCIAL:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIESE	VERSION: 01	Página 6 de X

SID001 - 01 - V1 Red Integral Prestadora de Servicios de Salud RIPSS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024					ER-ISMHQ 003 SIESE
SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: RED INTEGRAL DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD RIPSS					SID001 - 01 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Las Red Integral Prestadora de Servicios de Salud RIPSS, según la norma vigente, es un Conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u Organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos, privados o mixtos, Ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones de operación del MIAS	LAS RIPSS son redes integrales que se ubican en el territorio, que están definidas con el concepto de atención integral al usuario/paciente/cliente y que tienen una dinámica muy importante en el desarrollo del nuevo esquema de aseguramiento que son propuestas por cada asegurador, con excepción de las zonas dispersas donde existen una única red; ya que en los otros dos tipos de zonas; la de grandes centros urbanos y de alta ruralidad, el asegurador plantea y propone su red; pero EL MUNICIPIO con base en la información del Plan Territorial de Salud, se sienta con el asegurador y concretan ¿cuál es la RED que implementarán? Y el departamento le autoriza la red a la EPS transformado en Gestor de Servicios de Salud GSS; si hay una controversia, eso lo resuelve la Superintendencia Nacional de Salud.	Las RIPSS son útiles como componente efectivo del MIAS, los cuales con ADRES y las EPS transformadas en gestores de servicios de salud - GSS y con el apoyo científico y de formación por competencias de las universidades, la organización de los territorios se desarrolla a través de la conformación de grupos empresariales, en donde de primera mano la plataforma jurídica del prestador primario, red primaria y prestador complementario se realizan a través de uniones temporales o consorcios.	Ley 1751 de 2015 y Resolución 429 de 2016, Documento red de los Departamentos Decreto 780 de 2016 en lo pertinente y resoluciones 1441 y 3202 de 2016 Decretos 1429 y 1431 de 2016; Decreto 546 de 2017 y Resolución 489 de 2019 Decreto 547 de 2017, Circular externa 43 de 2017 y Manual de Habilitación de RIPSS, Resolución 3100 de 2019	Junta Directiva y Gerencia de la ESE	Depende de la dinámica de los actores responsables de diseñar y organizar las RIPSS

SID001 - 02 - V1 Toma de Decisiones en LA ESE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024					ER-ISMHQ 003 SIESE
SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: TOMA DE DECISIONES DE LA ESE					SID001 - 02 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La toma de decisiones es el proceso de elegir una solución racional para un problema, siempre y cuando existan al menos dos soluciones alternativas, cuyo objetivo de una solución racional a diversos problemas es encontrar el óptimo o lo mejor	Mientras que en teoría el óptimo siempre se obtiene, en la práctica o implementación, es difícil de alcanzar. La decisión es un verdadero proceso de reflexión y, como tal, racional y consciente, deliberado y deliberativo. De allí su importancia en que los Gerentes de las ESES entiendan las repercusiones cuando ejecutan y direccionan los procesos de salud, ya que ello repercute directamente sobre los grupos de interés y la transformación institucional del hospital.	La toma de decisiones en la ESE por los actores responsables de mejora continua de los procesos operativos y de apoyo de la ESE, garantizan la utilidad de la solución racional; la cual puede ser obtener ganancias máximas o costo mínimo, o algún otro criterio.	Ley 100 de 1993; 1122 de 2007 en lo pertinente Ley 1438 de 2011 y 1751 de 2015 en lo pertinente Ley 1797 de 2016 y Circular Unica de la SNS en lo pertinente Técnicas de Tomas de decisiones en la Administración hospitalaria y desarrollo empresarial hospitalario	Gerente de la ESE	En forma permanente, sobre la retroalimentación constante de procesos

ARTICULO CUARTO. - Establézcase la Adopción y Aprobación de los momentos de la prestación de servicios en sus distintas ejecutorias clínico-asistenciales y de apoyo en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; de los siguientes componentes de la FUNCION DE MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

SID001 - 03 - V1 Dinámica del Portafolio de Servicios

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024					ER-ISMHQ 003 SIESE
SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: DINAMICA DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS					SID001 - 103 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La necesidad del mercado según el nivel de resolutivez, lleva a los hospitales públicos a ofrecer los servicios que demanda la comunidad, pero también debe prestar los servicios que le apruebe la RED y esos servicios es menester habilitarlos tal como lo exige la norma vigente.	El portafolio o la oferta de servicios de la ESE, para su funcionamiento y cumplimiento de su capacidad técnica científica, puede moverse de acuerdo a la capacidad instalada de infraestructura física y de acuerdo a la Oferta disponible de recurso humano.	El portafolio de servicios comprende para su inscripción en la REPS, según el nivel de resolutivez en que se ha organizado el Documento red departamental; cumpliendo con las políticas nacionales de prestación de servicios de salud e incluyen procesos y mecanismos requeridos para la operación y gestión de respuesta a las patologías de nivel primario y referencia del nivel complementario de conformidad con su nivel de resolutivez aprobado.	Ley 100 de 1993; 1122 de 2007 en lo pertinente Ley 1438 de 2011 y 1751 de 2015 en lo pertinente Ley 1797 de 2016 y Circular Unica de la SNS en lo pertinente Decreto 1011 de 2006 y reglamentarios del SOGCS y afines	JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA DE LA ESE, JEFE OFICINA DE PLANEACION Y SUBGERENCIA CLINICO ASISTENCIAL O QUIEN HAGA SUS VECES	De Acuerdo a las Necesidades del Servicio y actualización de la Red Publica prestadora de servicios de salud

SID001 - 04 - V1 Proceso de Comunicación Pública e Institucional

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIDese		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIDese	VERSION: 01	Página 7 de X

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024 SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PROCESO DE COMUNICACIÓN PUBLICA E INSTITUCIONAL						ER-ISMHQ 003 SIdese
						SID001 - 04 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION	
La comunicación pública y organizacional son componentes importantes de la gestión hospitalaria, que permite en las organizaciones de salud contribuir a una interacción de transversalidad, tanto en la integración funcional como en la interdependencia de servicios que se presta y en el entendimiento entre quienes prestan el servicio y el usuario del mismo	La interconsulta de servicios deben generar una comunicación organizacional interna pertinente para la satisfacción del paciente, de igual forma la empresa social de estado en cada una de las áreas sociales de mercado donde actúan en forma descentralizada y pertenecen a la red pública de prestadores, estructurada en su nivel de complejidad, habilitado según capacidad técnica científica, que le permite la Referencia y Contrareferencia de pacientes; debe desarrollar en los procesos de comunicación externa unas dinámicas de atención al paciente de acuerdo a la severidad de las patologías, especialmente en la atención inicial de urgencias, las urgencias vitales que generan remisiones efectivas, para lo cual las herramientas de los procesos documentados y Flujogramas como los medios de comunicación deben ser eficientes.	El sistema de comunicación pública e institucional busca para el hospital público ESE; hacer las cosas bien, entregar a nuestro paciente lo que necesita, cumplir a tiempo los compromisos adquiridos con el usuario del servicio y garantizar plena satisfacción a los clientes, entonces la publicidad debe ser un instrumento que dé a conocer estos elementos de calidad para posicionar la imagen institucional y fortalecer su buen nombre y ser un medio de comunicación eficiente entre los usuarios y los clientes internos encargados de atenderlos.	Ley 489 de 1998 y Ley 87 de 1993 en lo pertinente Ley 100 de 1993; ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2011 y sus reglamentarios en lo pertinente Manuales y Lineamientos de Comunicación Pública e Institucional del DAFP y Ministerio de Salud Decreto 648 y 1499 de 2017 y FURAG II del DAFP	TODOS LOS ACTORES RESPONSABLES DE LAS AREAS Y UNIDADES FUNCIONALES DE LA ESE	CADA VEZ QUE SE ACTUALIZEN LAS NORMAS O NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA ESE	

ARTÍCULO QUINTO – Establézcase la Adopción y Aprobación de los momentos de la prestación de servicios en sus distintas ejecutorias clínica-asistenciales y de apoyo en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; de los siguientes componentes de la FUNCION DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

SID001 - 05 - V1 Momentos de la Atención en la Relación Medico Paciente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024 SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: MOMENTOS DE LA ATENCION EN LA RELACION MEDICO PACIENTE						ER-ISMHQ 003 SIdese
						SID001 - 05 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION	
El Modelo de Prestación de Servicios de Salud, busca la prestación integrada de los servicios de la ESE de acuerdo a su nivel de resolutiveidad y la habilitación de sus servicios, en terminos de considerar al hospital como una empresa multiproducto y los momentos de la Relación Medico – Usuario en cuanto a la Promoción y Fomento de la Salud y la Prevención de la Enfermedad y Médico – Paciente en cuanto al tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, buscar garantizar una resolutiveidad de las patologías garantizando la calidad del servicio	El esquema de implementación de los momentos de la atención en la relación medico paciente, se realiza en las áreas y unidades clínico asistenciales estructuradas en el esquema de habilitación y por centros de costos operativos tales como: Urgencias; Servicios Ambulatorios; Hospitalización; Servicios Quirúrgicos; Servicios de Apoyo Diagnostico; Servicios de Apoyo terapeutico y Servicios Conexos a la Salud.	La relación médico – paciente; Piedra angular de la práctica médica, la relación Médico - Paciente es la capacidad, habilidad y arte del médico para la interacción y establecer el diálogo con su paciente, para obtener la información y la exploración física, el consentimiento del que depende en gran parte el éxito terapéutico, la relación médico-paciente es la forma específica de asistencia y ayuda con características de motivación y técnicas interhumanas, ya que el paciente es un ser humano que espera que el médico se ocupe del hombre en su totalidad	Ley 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en lo pertinente Decreto 1011 de 2006 y sus resoluciones reglamentarias de habilitación, acreditación, sistema de información en salud y PAMEC Guías de Práctica Clínica; Plan de Beneficios; evolución del paciente; diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del mismo, promoción primaria, secundaria y terciaria de la atención del paciente Buenas Prácticas de seguridad del paciente; vigilancia epidemiológica y competencias clínicas a las patologías atendidas y las rutas integrales de atención vigentes	Subgerente Clínico Asistencial o quien haga sus veces	Empoderamiento de los profesionales de la salud y avance científico de la prestación de servicios	

SID001 - 06 - V1 Consentimiento Informado

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024 SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: CONSENTIMIENTO INFORMADO						ER-ISMHQ 003 SIdese
						SID001 - 06 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION	
Consentimiento Informado es un procedimiento a través del cual un paciente es informado respecto a todos los alcances de los procedimientos diagnósticos o terapéuticos que le serán practicados y que le permite decidir si acepta o rechaza la alternativa propuesta por el profesional de salud con total conocimiento de esta decisión, lo cual debe constar por escrito.	En la actualidad es comúnmente aceptado que el consentimiento informado se convierta en una herramienta y en un proceso gradual y verbal en el seno de la relación médico - paciente, en virtud del cual el paciente acepta o no, someterse a un procedimiento diagnóstico o terapéutico después de que el médico le ha informado en calidad y cantidad suficientes sobre la naturaleza, los riesgos y beneficios que el mismo conlleva, así como sus posibles alternativas	El escenario de las instituciones de salud (Hospitales Públicos ESES) implica que el personal se vea obligado al mantenimiento y búsqueda de prácticas seguras en la atención de los pacientes, ya sea en servicios de consulta externa como urgencias, hospitalización y en forma gradual según la complejidad de los servicios.	Ley 23 de 1981 y Resolución 1995 de 1999 Paquetes Instruccionales Guía técnica de buenas practicas de seguridad del paciente - consentimiento informado ministerio de salud 2007 Resolución 2003 de 2014 en lo pertinente Sentencia T 401 - 94 Corte Constitucional	Profesionales de la Medicina y Especialistas; auditor Clínico y de calidad y Coordinador clínico asistencial de la ESE	Protocolos de acuerdo a los avances clínico científicos	

SID001 - 07 - V1 Funcionamiento Historia Clínica Electrónica

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIDese		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIDese	VERSION: 01	Página 8 de X

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: FUNCIONAMIENTO HISTORIA CLINICA ELECTRONICA				SID001 - 07 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La Historia Clínica de conformidad con las normas vigentes se define como: el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley.	Corresponde al Ministerio de Salud implantar los modelos relacionados con el diligenciamiento de la Historia Clínica en el Sistema de Salud, razón por la cual a través de su implementación se establecieron tres componentes esenciales de la historia clínica como son; 1. La identificación del usuario; 2. Los registros específicos que correspondan a la naturaleza del Servicio que presta y 3. Los anexos.	La Historia Clínica es el centro de recabación de información integral de la patología tratada al paciente; de gran utilidad para investigaciones epidemiológicas y de patologías, evolución del paciente, auditoría concurrente, soporte de epícrisis para pago del servicio y entre otras responsabilidad médica legal. Recordándole a los Actores responsables de la gestión clínica del hospital público ESE; que la ley 1438 de 2011 estableció que desde el año 2013 la historia clínica de los hospitales públicos y prestadores ya será electrónica.	Ley 23 de 1981 y Circular 12 de 1993 Resolución 1995 de 1999 y Ley 1438 de 2011 Resolución 1715 de 2005 y Ley 2015 de Enero 31 de 2020 Normatividad de TIC.s y gestión documental y archivística	Profesionales Médicos de las áreas y unidades funcionales clínico asistenciales, oficina de gestión documental y archivística y bioestadísticas, coordinaciones médicas y auditores clínicos	DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS Y CAMBIOS DE LAS NORMAS VIGENTES

SID001 - 08 - V1 Desarrollo de los RIPS

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE:				SID001 - 08 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
En la Información secundaria importante para tomar decisiones sobre los comportamientos de las atenciones en salud en los hospitales públicos está un indicador operativo, administrativo y financiero importante que son los informes de Registros de Información de prestación de servicios de Salud – RIPS, que además sirve de soportes a las cuentas médicas y validación de procesos de atención en salud en las relaciones dinámicas de la prestación de servicios y la trazabilidad de dichas cuentas	Los RIPS proveen los datos mínimos y básicos que se requieren para hacer seguimiento al Sistema de Prestaciones de Salud en el Sistema de salud, en relación con el paquete obligatorio de servicios (PBS y NO PBSS y/o PLUS o NO PLUS).	El análisis de la información que se obtiene de los RIPS nos permite la construcción de variables más integrales y completas sobre la dinámica general y específica de la demanda de la población y la respuesta del Sistema, determinada por las condiciones de vida y las oportunidades que el propio Sistema le ofrezca.	Resolución 3374 de 2000 y Resolución 1531 de 2014 Resolución 951 de 2002 y 39735 de 2008 Lineamientos RIPS para IPS Ministerio de salud 2018 y resolución 408 y 1097 de 2018 Validador RIPS para IPS 2015	Jefe Oficina de Facturación, Unidad de promoción y Prevención y Oficina de planeación o quien haga sus veces	De conformidad con las actualizaciones de la normatividad inherente y sus aplicativos y herramientas

SID001 - 09 - V1 Herramientas TIC, S Pos Populi, Clic Salud, SIRAS y Mi Pres

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: HERRAMIENTAS TIC, POS POPULI, CLIC SALUD, SIRAS Y MIPRES				SID001 - 09 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Si los hospitales públicos quieren ser competitivos, tendrán que ponerse a tono con la aceleración de los cambios tecnológicos y para ello, es importante generar las competencias en sus funcionarios para que se pueda pasar en sus recopilación, tabulación, análisis y reportes de datos a sistema de información en salud y de este a generar conocimiento en el modelo de prestación de servicios que ejecuta en forma sistematizada, como las que nos ocupa.	Las Tecnologías de la Información y comunicación –Tic, s; que mediante las denominadas APP ha construido e implantado el Ministerio de salud para el sistema, entre las cuales se destacan: CLIC SALUD: permite al usuario desplegar en la pantalla todos los precios de un mismo medicamento desarrollado por diversos laboratorios a fin de que tome una decisión informada al hacer su compra; MIPRES: su médico, odontólogo, optómetra o nutricionista podrán prescribirle sin necesidad de autorización; en donde El profesional de la salud que le prescribe, le entregará la fórmula o un plan de manejo con un número de prescripción; SIRAS: Es un aplicativo que le permite en este caso a los hospitales públicos ESES, Diligenciar y reportar en línea la atención a un Paciente SOAT. y POS POPULI registra la estructura de los sistemas anatómicos del cuerpo humano para determinar la aplicación correcta del manual tarifario.	Además de adaptar las diferentes tecnologías y APP en comento, en forma restrictiva y en el desarrollo de sus procesos sistematizados los hospitales públicos ESES, deben crear sus APP clínicos, administrativos y financieros que le permitan una mejor racionalidad y eficiencia en la gestión del desarrollo empresarial hospitalario que con sus metas y resultados pretende implementar.	Normatividad de facturación vigente Normatividad de medicamentos Normatividad SOAT Ley 1751 de 2015 y normatividad PBS.	Subgerencia Clínica Asistencial o quien haga sus veces	De acuerdo al desarrollo de las tecnologías y sus ajustes y utilidad de funcionamiento por la resolutoriedad de la ESE

SID001 - 10 - V1 Desarrollo de la Telesalud y Telemedicina

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: DESARROLLO DE LA TELESALUD Y LA TELEMEDICINA				SID001 - 10 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son herramientas que apoyan la productividad y la competitividad del país. Las TIC permiten a los usuarios jugar un papel central en la innovación, promover la generación de conocimiento y nuevos negocios.	El acceso y uso de las TIC, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección a los usuarios, la formación de capital humano en estas tecnologías son pilares para la consolidación de las sociedades de la información y del conocimiento, esto se implementa en el contexto de la telesalud y La telemedicina favorece una mayor cohesión entre el trío formado por el paciente, el médico de atención primaria y el médico especialista,	Hoy en día, la telemedicina no debe entenderse simplemente como una tecnología, sino como un nuevo sistema organizativo de la profesión médica. En este sentido, la aplicación de la telemedicina representa una nueva manera de hacer y organizar la provisión de servicios sanitarios en beneficio de los pacientes, de los profesionales médicos y del sistema sanitario en general	Leyes 1122 de Enero 9 de 2007 y 1151 de 2007 y Resolución 3100 de 2019 Acuerdo 357 de 2007 del CNSS y resoluciones 1448 de 2006, 3763 de 2007 y 2003 de 2014 Resolución 5521 de 2013 - Ley 1341 de 2009 - Plan Nacional de TICs - Documento CONPES 3670 de 2010 y Ley 1419 del 13 de diciembre de 2010 Ley 1438 del 19 de Enero de 2011 y Ley 1450 de 16 de junio de 2011	Jefe Oficina de Planeación y TIC.s y subgerentes	de conformidad con el avance tecnológico adquirido

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIDese		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIDese	VERSION: 01	Página 9 de X

ARTÍCULO SEXTO. - Establézcase la Adopción y Aprobación de los momentos de la prestación de servicios en sus distintas ejecutorias clínico asistenciales y de apoyo en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; de los siguientes componentes de la FUNCION DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

SID001 - 11 - V1 Programa de Buenas Prácticas de Seguridad del Paciente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024					ER-ISMHQ 003 SIdese
SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE					SID001 - 11 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Los lineamientos, las políticas e instrucciones de los organismos mundiales en salud, la OPS/OMS y el ministerio de salud sobre seguridad del paciente, en el hospital público ESE se materializan su cumplimiento y dinámicas de cultura de seguridad por parte de los actores del mismo; mediante la implantación de Un Programa de Buenas Prácticas de Seguridad del Paciente.	Las acciones básicas en un buen programa de seguridad del paciente se destacan; La identificación del paciente; el autocuidado; el manejo de medicamentos; Comunicación Institucional; Uso de Guías, protocolos y RIAs; buenas praxis de cirugía; caída de pacientes; infecciones nosocomiales; tratamiento cardiovascular y paciente crítico; recurso humano con cultura de seguridad del paciente, consentimiento informado; transfusiones; laboratorio; mental y monitorización.	Un Buen Programa de Seguridad del Paciente en un hospital público ESE, debe tener en cuenta los siguientes componentes básicos: Las definiciones básicas de seguridad del paciente, quasi fallas, eventos adversos y eventos centinelas y afines y Políticas y lineamientos de seguridad del paciente que están insertas en el parámetro pertinente del sistema integrado de planeación del modelo de prestación de servicios.	Ley 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011 y 1751 de 2015 en lo pertinente Decreto 1011 de 2006 y Resoluciones del SUH, SUA, SIICS y PAMEC en lo pertinente Paquetes Instruccionales del Ministerio de Salud - Seguridad del paciente 2012 Lineamientos, estudios y guías de buenas practicas de seguridad del paciente de la JOINT COMISION	Subgerente Clínico o quien haga sus veces y Auditores	De conformidad a las etapas de ejecución del programa

SID001 - 12 -V1 Protocolo de Londres

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024					ER-ISMHQ 003 SIdese
SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PROTOCOLO DE LONDRES					SID001 - 12 -V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Según expertos internacionales, el protocolo de Londres es una versión revisada y actualizada de un documento previo conocido como "Protocolo para Investigación y Análisis de Incidentes Clínicos". Constituye una guía práctica para administradores de riesgo y otros profesionales interesados en el tema.	El abordaje propuesto mejora el proceso investigativo porque: descubre una serie de eventos concatenados que condujeron al resultado adverso; Enfoque estructurado y sistemático, el personal entrevistado se siente menos amenazado, Para que la investigación de incidentes sea fructífera es necesario que se realice en un ambiente abierto y justo, Los métodos utilizados fueron diseñados pensando en promover un ambiente de apertura, Este protocolo cubre el proceso de investigación, análisis y recomendaciones	Segun Expertos en la tematica; reducir efectivamente los riesgos implica tener en cuenta todos los factores, cambiar el ambiente y lidiar con las fallas por acción u omisión de las personas. Esto jamás es posible en una organización cuya cultura antepone las consideraciones disciplinarias.	Paquetes Instruccionales Guía Técnica "Buenas Prácticas Para La Seguridad Del Paciente En La Atención En Salud" Ministerio de Salud Colombia 2015 documento System Analysis of clinical incidents: the London protocol. Autores: Sally Taylor-Adams y Charles Vincent (Clinical Safety Research Unit, Imperial College London, UK). 2014 Guías Técnica de asociaciones medicas y científicas de colombia Componente del programa de buenas practicas de seguridad del paciente	Profesionales Medicos de la ESE y auditor de calidad con las competencias	DE ACUERDO A LA IMPLANTACION DEL PROTOCOLO

SID001 - 13 - V1 Ronda de Seguridad

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024					ER-ISMHQ 003 SIdese
SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE:					SID001 - 13 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Las rondas de seguridad son una herramienta gerencial con las que cuentan los directivos y profesionales asistenciales del hospital para incrementar la seguridad de la atención en salud; Las rondas de seguridad en el hospital público ESE, deben ser anunciadas o de improviso y se basan en la experiencia clínica y técnica del profesional con la experticia en seguridad del paciente y calidad	Consisten en la asistencia que un grupo de estas personas verifican el cumplimiento de los requerimientos de calidad y seguridad, tales como: El diligenciamiento de las historias clínicas; la disposición de medicamentos, las condiciones de limpieza y ausencia de humedad en los pisos, las condiciones de seguridad en los baños (agarraderas, antideslizantes), el estado de los equipos medicos etc	Son de Utilidad en apreciaciones del flujo dinámico de la atención del paciente y la cultura de la seguridad del paciente de comprobación in situ del cumplimiento de los protocolos de seguridad y las guías de práctica clínica y las estrategias de seguridad del paciente, con carácter preventivo y con mejora correctiva para evitar quasi fallas, eventos adversos o potenciales eventos centinelas.	Ley 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011 y 1751 de 2015 en lo pertinente Decreto 1011 de 2006 y Resoluciones del SUH, SUA, SIICS y PAMEC en lo pertinente Paquetes Instruccionales del Ministerio de Salud - Seguridad del paciente 2012 Lineamientos, estudios y guías de buenas practicas de seguridad del paciente de la JOINT COMISION	MEDICOS PARES CON CONOCIMIENTO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	DEPENDEN DEL PROCESO DE IMPLANTACION

ARTICULO SEPTIMO. - Establézcase la Adopción y Aprobación de los momentos de la prestación de servicios en sus distintas ejecutorias clínico asistenciales y de apoyo en la EMPRESA SOCIAL

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIDese		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIDese	VERSION: 01	Página 10 de X

DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; de los siguientes componentes de la FUNCION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

SID001 - 14- V1 Proceso de Admisiones y Remisiones

DESCRIPCION		DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Uno de los principales momentos de la atención de los pacientes para el hospital Público – ESE, es la forma como ingresan para brindarle la capacidad de respuestas a sus necesidades de salud o patologías sentidas con accesibilidad, oportunidad, calidad, eficiencia y sobre todo humanización o calidez humana,		Las admisiones de pacientes tienen una conexión con el SIAU internamente y externamente en urgencias con el CRUE, existen procesos documentados y protocolos que indican como, cuando y en que condiciones se admite un paciente o se le asigna cita o se atiende por urgencias, manejando además de prioridad en la atención, garantiza la accesibilidad y oportunidad de la atención y seguridad del mismo.	El proceso de admisiones es de vital importancia para que quien acude a un servicio sienta, palpe, acoja y disfrute de la calidad del mismo en su nivel de resolutivez.	Protocolos de Asignación de Citas por Consulta externa y manejo de indicadores resolución 256 de 2016 traslado al paciente oportuno para el TRIAGE de acuerdo a la norma y severidad de la patología Aspectos de Enlace con el SIAU, Bioestadística para historia clínica y Comprobación de derechos Manejo sistematizado para admisión y remisión de pacientes de acuerdo a normas	JEFE OFICINA DE ADMISIONES, TRABAJO SOCIAL, AUDITORIA DEL DERECHO DEL PACIENTE	DE ACUERDO A PROTOCOLOS Y FLUJOGRAMAS QUE DEMANDEN ACTUALIZACION O AJUSTES

SID001 - 15 - V1 Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU

DESCRIPCION		DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Si las admisiones son la puerta de entrada para que el usuario reciba el servicio y por ende es importante que su atención sea con la mayor calidez humana y sin traumatismos de acceso y calidad. El SIAU como un Sistema de información de comunicación e información pública que maneja la información de accesibilidad, oportunidad y control de los momentos de la atención sobre todo para el ingreso de los usuarios y su comprobación de derechos y deberes regulados en forma de integración funcional de servicios e interdependencias de los mismos.		El procedimiento de Admisión y SIAU, debe diseñarse de conformidad con las necesidades y derechos de los pacientes; los cuales pueden ser Pacientes Electivos; Pacientes de Emergencia o Pacientes para Cirugía Ambulatoria y afines. De allí que el SIAU debe atender los mecanismos de comprobación de derechos, los mecanismos de accesibilidad, oportunidad y el buzón de quejas y reclamos de los usuarios sobre la atención, hasta las mediciones de satisfacción a través de la encuesta pertinente, entre otras conexas	El SIAU busca prevalecer sus resultados en garantizar el derecho fundamental de la salud para la población, los mecanismos de entrada a la atención del paciente y manejar la información básica de su flujo de atención para coadyuvar a que los usuarios hagan uso de sus deberes y derechos y al cumplimiento de los principios del sistema.	Protocolos de Asignación de Citas por Consulta externa y manejo de indicadores resolución 256 de 2016 Protocolos de Atención de urgencias y traslado al paciente oportuno para el TRIAGE de acuerdo a la norma y severidad de la patología Aspectos de Enlace con el SIAU, Bioestadística para historia clínica y Comprobación de derechos Manejo sistematizado para admisión y remisión de pacientes de acuerdo a normas e indicadores de referencia y contrareferencia	SIAU Y BIOESTADISTICAS	EN RETROALIMENTACION PERMANENTE PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION EN SALUD

SID001 - 16 - V1 Flujos de Atención de los Servicios de Salud

DESCRIPCION		DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Dentro de las técnicas de evaluación de la auditoría y el control interno; en la planeación y la gestión institucional; se pueden medir los procesos de los hospitales públicos – ESES, a través de técnicas descriptivas o narrativas, técnicas de cuestionario y las técnicas de diagrama de flujos		Por la diversidad de áreas y unidades funcionales donde atraviesa el paciente en el hospital público, la forma de presentación de los Flujogramas debe ser multicolumnar y debe desarrollarse a través de un proceso documentado con los estándares de calidad de la gestión que busca generar la entidad para la satisfacción de sus usuarios.	Los Flujogramas de los servicios asistenciales permiten descubrir vacíos que son fuente de problema; simplificar el trabajo; facilitar la visualización y distribución física de las áreas y unidades funcionales asistenciales y administrativas; Financieras y logísticas; redistribuir funciones cuando ello sea necesario; disminuir costos e identificar oportunidades de mejoramiento; operativos, administrativos y logísticos	Ley 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en lo pertinente Estatutos de la ESE en lo pertinente Decreto 1499 de 2017 Dimensiones del MIPG en lo pertinente Familia ISOS en lo pertinente	Todos los Jefes de las áreas y unidades funcionales de la ESE, Auditor y Jefe de control interno	CADA AÑO

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoría de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIDese		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIDese	VERSION: 01	Página 11 de X

SID001 - 17 - V1 Ruta integral de Atención en Salud – RIAS

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: RUTAS INTEGRALES DE ATENCION RIAS				SID001 - 17 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Las RIAS es la forma como el ministerio de salud ordena a los actores territoriales del sistema en cada entorno territorial; ¿cómo se quiere y se debe atender a la población?, ¿cuál es la continuidad de la atención?, ¿Cuál es la integralidad que voy a efectuar? y ¿cómo la debo plantear?	Las acciones que se ejecutan por cada agente para cubrir LAS RIAS; debe llevarse en el mercado del aseguramiento a lo contractual, definiendo que es lo que debe cubrir LAS RIAS por parte de un PRESTADOR PRIMARIO Y EL PRESTADOR COMPLEMENTARIO, que es todo lo que tiene que ver con la mediana y alta complejidad; ambas comprenden todas las acciones que deben darse para la atención integral del paciente de la ley estatutaria en salud que garantiza integralmente el derecho fundamental a la salud de la población.	El MIAS está planteado inicialmente en su ejecución a partir de las 16 RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD RIAS, determinadas y reglamentadas por el Ministerio de Salud clasificadas como de promoción y mantenimiento de la salud; para grupos de riesgo y de atenciones específicas, a partir de ellas se busca, las ganancias en salud y la reducción de la carga de la enfermedad en torno al resto de acciones que su integralidad busca conseguir mediante la confianza y la equidad social en salud.	Ley 1751 de 2015; Resoluciones 429 de 2016 y 2626 de 2019 Plan Decenal de Salud y Resolucion 425 de 2016 Resolucion 1441 de 2016 Resolucion 3202 de 2016 y Resolucion 3280 de 2018	Subgerencia Clínica, coordinación Médica, auditoría clínica y Unidad de Promoción y Prevención o quienes hagan sus veces en la ESE	Adopción e implementación en la Medida del desarrollo de MAITE

SID001 - 18 - V1 Guías de Práctica Clínica

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: GUIAS DE PRACTICA CLINICA				SID001 - 18 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Las guías de práctica Clínica, de las cuales el ministerio de salud, registra unas cajas de herramientas y baterías actualizadas con estructuras científico técnicas y de economía de salud bastantes claras y técnicas, establecen actividades, procedimientos e intervenciones a desarrollar en orden; secuencial y lógico para el adecuado; diagnóstico y tratamiento de algunas enfermedades de interés en salud pública.	Los profesionales de la salud deben adoptar las guías mediante una estructura que contengan como básico los criterios de: 1. Validez; 2. Reproducibilidad; 3. Aplicabilidad; 4. Flexibilidad clínica; 5. Claridad; 6. Proceso multidisciplinario; 7. Adecuada documentación y 8. Programación de una fecha de revisión de la guía.	Los beneficios de tener en el hospital público ESE, actualizado las guías de la práctica clínica especialmente las diez primeras causas de morbilidad son entre otros: • Hacen viable la aplicación de GE en una comunidad; • Evita la práctica de procedimientos inapropiados o poco efectivos; • Brinda confianza al profesional de la salud en su proceso de toma de decisiones; • Promueve el uso eficiente de los recursos disponibles; • Sirve de control de calidad de los servicios prestados; • Protege al médico tratante de juicios de mala práctica médica y Permite que los pacientes tomen un papel activo y favorable en el control de sus enfermedades, al complementar los tratamientos dados por los médicos tratantes. • Sirven para estructurar programas de educación médica continuada.	Ley 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en lo pertinente Manuales y Guías de Práctica Clínica de las Asociaciones Científicas de los profesionales de la Salud Guías de Práctica Clínica expedidas por el Ministerio de Salud y Colciencias Lineamientos y Manuales expedidos por las asociaciones científicas de salud y medicina internacionales y OPS/OMS	Médicos y profesionales de la Salud que laboran en la ESE y con sus especialidades y subespecialidades a lugar	Cada vez que se desactualicen

SID001 - 19 - V1 Desarrollo de la Informática y Telemática

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: INFORMATICA Y TELEMATICA				SID001 - 19 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La telemática o teleinformática es una disciplina científica y tecnológica, originada por la convergencia entre las tecnologías de las telecomunicaciones y de la informática.	La telemática cubre un campo científico y tecnológico de una considerable amplitud, englobando el estudio, diseño, gestión y aplicación de las redes y servicios de comunicaciones, para el transporte, almacenamiento y procesamiento de cualquier tipo de información (datos, voz, video, etc.), incluyendo el análisis y diseño de tecnologías y sistemas de conmutación.	Es útil en Cualquier tipo de comunicación a través de internet (como por ejemplo el acceso a páginas web o el envío de correos electrónicos) es posible gracias al uso de las tecnologías desarrolladas en este ámbito; uso de las mensajerías instantáneas está directamente relacionado con la telemática, ya que esta materia se encarga en parte de controlar ese intercambio de mensajes entre dos entidades distintas y Los sistemas GPS (Global Positioning System).	Ley 142 de 1994 y Ley 1341 de 2009 en lo pertinente Decreto 2870 de 2007 en lo pertinente Decreto 1078 de 2015 en lo pertinente Nueva Ley de TIC,s en Colombia 2018	Ingeniero de Sistemas y Oficina de Recursos Físicos o quienes hagan sus veces	En forma permanente y de acuerdo al mantenimiento preventivo y correctivo

ARTICULO OCTAVO. - Establézcase la Adopción y Aprobación de los momentos de la prestación de servicios en sus distintas ejecutorias clínico asistenciales y de apoyo en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE,

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SISE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SISE	VERSION: 01	Página 12 de X

DEPARTAMENTO DEL HUILA; de los siguientes componentes de la FUNCION DE TALENTO HUMANO HOSPITALARIO:

SID001 - 20 - V1 Evaluación de Desempeño del Talento Humano de la ESE

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO				SID001 - 20- V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La normatividad vigente de la funcion publica, para los empleados inscritos en carrera administrativa obliga a cada entidad a ejecutar el sistema de evaluación de desempeño acorde con los criterios y los parámetros que establece la Comisión Nacional del Servicio Civil, en terminos de planeacion , comportamiento laboral y productividad en la labor	La ley establece que se deben realizar dos evaluaciones semestrales cuya ponderación dará como resultado la calificación del correspondiente periodo anual y Los funcionarios de los Hospitales Públicos ESES deberán acogerse para la evaluación de desempeño laboral a l tipo de calificación de desempeño laboral ya sea inscritos en carrera o en periodo de prueba, de conformidad con los instrumentos establecidos por la CNSC.	La evaluación de desempeño sirve en el hospital público para entre otros; adquirir los derechos de carrera; ascender en la carrera; conceder becas o comisiones de estudio; Otorgar incentivos económicos o de otro tipo; Planificar la capacitación y la formación y Determinar la permanencia en el servicio.	Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015	Oficina de Talento Humana	Cada vez que se Ajusten las Normas inherentes
			Decreto 1227 de 2005		
			Acuerdo 565 de 2016		
			Acuerdo adicion CNSC 20161000001486 de 2016		

SID001 - 21 - V1 Servicio Social Obligatorio

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO				SID001 - 21 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El servicio social obligatorio, entendido como el requisito que los profesionales de la salud al terminar su ciclo academico de estudio profesional; tienen la obligación de prestarlo en poblaciones deprimidas urbanas o rurales o de difícil acceso a los servicios de salud, en entidades relacionadas con la prestación de servicios, la dirección, la administración y la investigación en las áreas de la salud.	La normatividad vigente establece que el servicio social debe prestarse, por un término no inferior a seis (6) meses, ni superior a un (1) año. El cumplimiento del Servicio Social se hará extensivo para los nacionales y extranjeros graduados en el exterior, sin perjuicio de lo establecido en los convenios y tratados internacionales. El Hospital Público es el escenario de práctica natural para que el estado cumpla con la formación por competencias del recurso humano en salud y la asignación de plazas las realiza el ministerio de salud por sorteos.	El Servicio Social Obligatorio en Salud estará orientado a: Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, especialmente en poblaciones deprimidas urbanas y rurales o de difícil acceso a los servicios de salud y Estimular una adecuada distribución geográfica del talento humano en salud.	Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981 y Decreto 2865 de 1994 y Sorteos Minsalud 2020	Gerencia ESE y Oficina de Talento Humano	Cada Vez que se Actualice la Norma
			Ley 1164 de 2007 en lo pertinente		
			Decreto 780 de 2016 y resolución 6357 de 2016 en lo pertinente		
			Resolucion 158 de 2010 y 4968 de 2017		

SID001 - 22 - V1 Relación Docencia Servicio

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: RELACION DOCENCIA SERVICIO				SID001 - 22 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El desarrollo de la Relación Docencia Servicio en los hospitales públicos ESES; se caracterizan como escenarios de practicas de formación de los técnicos laborales y auxiliares en salud, denominados como educación para el trabajo y desarrollo humano y de la formación por competencias de los profesionales de las ciencias de la salud.	Se entiende como escenario de Práctica formativa, tanto la institución como la unidad funcional o servicio donde se desarrollan las actividades inherentes; las cuales deberán realizarse con instituciones y establecimientos debidamente habilitados y/o autorizados por la Secretaría de Salud o Ministerio de Salud en lo correspondiente; como es el caso de las ESES.	Podrán participar en la relación docente-asistencial, por una parte, las instituciones que prestan servicios de salud, y por otra, las instituciones de educación superior, legalmente constituidas y con programas de formación profesional de las ciencias de la salud, como también podrán participar otras instituciones que propicien el desarrollo científico y tecnológico del área de la salud, legalmente reconocidas.	Ley 30 de 1992; ley 1164 de 2007 y Ley 1917 de 2018	Subgerencia Clínico Asistencial y Oficina de Talento Humano o quien haga sus veces	CADA VEZ QUE SE EMITA O SE AJUSTE NORMAS CORRESPONDIENTES
			Decreto 190 de 1996		
			Acuerdo 034 de 2008		
			Decreto 2376 de 2010 y Normatividad de Reconocimiento pecuniario a los de practicas formativas de especialidades medicas		

ARTÍCULO DECIMO. - Establézcase la Adopción y Aprobación de los momentos de la prestación de servicios en sus distintas ejecutorias clínico-asistenciales y de apoyo en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de los siguientes componentes de la FUNCION DE ENTIDAD PUBLICA DE LA ESE:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIESE	VERSION: 01	Página 13 de X

SID001 - 23- V1 Implementación de la Gestión Documental

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIESE
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: IMPLEMENTACION DE LA GESTION DOCUMENTAL				SID001 - 23 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La gestión documental, procesamiento ordenado de la correspondencia; organización archivística sistematizada y mediante gestión electrónica y la creación del Centro de Documentación para las empresas sociales del estado – hospitales públicos es de vital importancia su contratación al coadyuvar a organizar de manera lógica y secuencial la información que se maneja inherente a su rol misional, su concentración en un archivo Central con archivos específicos en donde la sumatoria de datos genere un buen sistema de información y la toma de decisiones genere sabiduría en el desarrollo empresarial hospitalario, adecuada a datos básicos de protección, seguridad de la información.	Los lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos; que además de la organización física documental, las técnicas de archivos de organización bibliotecológica, la capacitación a los empleados para utilizarla y la implementación de estos archivos en la nube sistematizada como red local por áreas y unidades funcionales, se debe confeccionar un programa de gestión documental, como instrumento de apoyo y fortalecimiento organizacional de sus procedimientos y manuales y automatización de la documentación como archivos de gestión, archivo central e histórico y el archivo clínico de los hospitales públicos ESES.	La gestión documental y archivística le ayudará a organizar, asegurar y gestionar los documentos inherentes a su rol misional. A partir de archivos PDF, TIFF, Word, Excel, CAD, correos electrónicos, y más; es menester que cada hospital público cuente con un software de gestión de documentos que pueden ayudarlo a gestionar todos sus procesos inherentes.	Ley 23 de 1981, 1982 y 1995 en lo pertinente Ley 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en lo pertinente Ley 594 de 2000, 1564 y 1581 de 2012 Decreto 2609 de 2012 y Ley 1712 de 2014 y acuerdo 003 de 2015	Oficina de Planeación, Sistemas y Unidad de Bioestadísticas y Archivo de la ESE o quien haga sus veces	CADA VEZ QUE EXISTAN AJUSTES NORMATIVOS

SID001 - 24 - V1 Nombramiento Gerente Hospital Público

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIESE
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: NOMBRAMIENTO GERENTE ESE				SID001 - 24 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Los empleos de libre nombramiento y remoción que hayan sido calificados por la norma vigente como de Gerencia Pública, sin perjuicio de la discrecionalidad que los caracteriza, se proveerán por criterios de mérito, capacidad y experiencia, mediante cualquiera de los procedimientos previstos en la mencionada ley.	El proceso meritocrático para la selección de los gerentes públicos se iniciará mediante la identificación por parte del nominador del empleo o empleos gerenciales que se pretendan proveer en su entidad y de la definición del perfil de competencias.	La normatividad vigente desde mediados de la vigencia 2016, autoriza dicho proceso de nombramiento directamente por los alcaldes, gobernadores y presidente en cada nivel de la ESE hospital Público respectivamente; a través de un proceso de mérito, capacidad y experiencia y por periodo fijo,	Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005 y Decreto 1083 de mayo 26 de 2015 Decreto 1227 de 2005 y Decreto 780 de 2016 Artículo 20 de la ley 1797 de julio 13 de 2016 Decreto 1427 de 2016 y Resolución 680 de 2016	Junta Directiva de la ESE y Alcalde Municipal	CADA 4 AÑOS EN CUMPLIMIENTO DEL PERIODO FIJO

SID001 - 25 - V1 Nombramiento Jefe Oficina De Control Interno

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIESE
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: NOMBRAMIENTO O JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA ESE				SID001 - 25 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La normatividad vigente desde 1993, ha contemplado la obligación de que todas las entidades públicas cuenten con el nombramiento de un jefe de oficina de control interno, pero a partir de 2011 la norma anticorrupción obliga a que este nombramiento se haga por periodo fijo por parte del jefe del organismo territorial y en la mitad de su periodo.	Dentro de las medidas anticorrupción de la administración pública, al jefe de control interno registra como competencias la realización de una evaluación del sistema de control interno en forma independiente a la administración y sus instrumentos y resultados sirven como papeles de trabajo soportes dentro de los procesos fiscales, penales y administrativos de los jefes y funcionarios sujetos de vigilancia	El avance del Sistema de Control Interno, el cual es responsabilidad de los actores de la ESE en sus líneas de defensa, se convierte en una Dimensión Transversal al sistema de planeación y gestión MIPG, que debe implementarse por parte de la gestión pública que exige El DAFP y el jefe de control interno mediante la evaluación del FURAG II monitorea los avances que registra la responsabilidad operativa, administrativa y financiera de la ESE, con sus criterios diferenciales	Ley 87 de 1993 y Ley 734 de 2002 Ley 1474 de 2011 Decreto 648 de 2017 Decreto 1499 de 2017	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	EN LA MEDIDA EN QUE SE AJUSTE EL MIPG Y LAS TRES LINEAS DE DEFENSA DEL MECI

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - Establézcase la Adopción y Aprobación de los momentos de la prestación de servicios en sus distintas ejecutorias clínico asistenciales y de apoyo en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIESE	VERSION: 01	Página 14 de X

CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de los siguientes componentes de la FUNCION FINANCIERO ECONOMICA DE LA ESE:

SID001 - 25 - V1 Gestión del Proceso de Contratación de Servicios de Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024					ER-ISMHQ 003 SIESE
SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: GESTION PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD					SID001 - 26 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El esquema de aseguramiento del sistema de salud y su evolucion normativa, contempla que entre quien maneja el riesgo financiero con la red quien maneja el riesgo en salud debe existir o mediar para la prestacion de los servicios UN CONTRATO a excepcion de las urgencias, como dinamica de reconocimiento del acto medico o de prestacion de servicios a sus afiliados, entre los cuales las normas vigentes contempla las modalidades de Capita, Evento; Paquetes y ultimamente se quiere adoptar para las Redes el contrato por PGFP.	Dentro de los requisitos para la dinamica de contratacion, las tarifas, poblacion o BDUA, valor UPC y relacion beneficio/costo de la patologia contratada juegan un papel importante, por ello la ESE en este caso para efectuar dichos contratos debe entregarle al comprador de estos requisitos tales como Habilitación de los Servicios de salud; Portafolio de Servicios y Soporte de suficiencia con capacidad instalada de los servicios a contratar con la EPS; Modelo de Prestación de Servicios definidos por la ESE; . Indicadores trazadores y del Sistema de Información en salud para la calidad y PAMEC actualizado.	Las dinámicas del proceso de contratación de los servicios de salud, son utiles por que obligan a desarrollar los estudios de centros de costos y la utilizacion correcta del manual tarifario SOAT, determina en el plan de mercadeo de la ESE y enseña las negociaciones de los servicios a contratar	Ley 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en lo pertinente	Oficina de Planeacion, contratacion o Gestion hospitalaria que hace las veces de contratacion	CADA AÑO
			Decreto 4747 de 2007		
			Normatividad del regimen subsidiado, contributivo, SOAT; ADRES; PIC y de otras negociaciones conexas vigentes		
			Ley 1751 de 2015 y 1797 de 2016 en lo pertinente		

SID001 - 26 - V1 Gestión del Proceso de Facturación de Servicios de Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024					ER-ISMHQ 003 SIESE
SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE:					SID001 - 27 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La facturación de los servicios de salud hospitalarios, es un proceso de registro, comprobación de derechos y valoración de las actividades, procedimientos y ejecutorias en salud, que se liquida o plasma en los componentes de un documento equivalente a factura; por prestación de servicios a un paciente, y que busca que dichos servicios sean reconocidos por una entidad responsable de pago, de acuerdo al convenio en los contratos o manual tarifario correspondiente.	Las etapas generales del proceso de gestión en la facturación por lo general, en un hospital público - ESE, se inicia en la admisión del usuario, la recolección de documentos exigibles; su comprobación de afiliación de la BDUA; la clasificación y digitación; seguimiento al flujo de servicios prestados; liquidación y elaboración del documento equivalente a Facturas; preparación de cuentas; Revisión y auditoría previa de cuentas y radicación para generación de cartera. Lo anterior con el Soporte tecnológico documentado y un proceso sistematizado eficiente.	En el proceso de facturación es útil tener en cuenta los siguientes criterios de análisis, producto de las ejecutorias de sus estado y etapas definidos en el Plan de mercadeo de la ESE Hospital Público, Comportamiento de la facturación por régimen, comportamiento de la facturación por Unidad Funcional, Centro de Costos y Servicios, facturación versus contratación por régimen y total; facturación versus giro directo y facturación versus recaudo.	Ley 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en lo pertinente	UNIDAD DE FACTURACION DE LA ESE	CADA VEZ QUE SE AJUSTEN LAS NORMAS VIGENTES
			Decreto 4747 de 2007 y tarifario SOAT 2020		
			Normatividad del regimen subsidiado, contributivo, SOAT; ADRES; PIC y de otras negociaciones conexas vigentes		
			Ley 1751 de 2015 y 1797 de 2016 en lo pertinente y normatividad sobre facturación electronica vigente		

SID001 - 27 - V1 Gestión del Proceso de Cartera por Servicios de Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024					ER-ISMHQ 003 SIESE
SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: GESTION CARTERA POR VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD.					SID001 - 28 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La gestion cartera en sus estados y etapas de generación seguimiento y recaudo, su balance y participación sobre la contratación y la facturación; hace parte de los parámetros del Plan de Mercadeo de la ESE.	En la dinamización de la cartera hospitalaria tendremos en cuenta la Gestión Cartera Por Régimen o Carácter Socio Económico; gestión cartera por grupo de edades; Facturación pendiente por radicar; Giros de la Vigencia; comportamiento de la cartera por cada una de las ERP; Glosas, objeciones y devoluciones; comportamiento del recaudo, recaudo de vigencias anteriores, recaudo de vigencia actual. Facturación versus recaudo, giro directo versus recaudo y Balanceo de los Indicadores de Facturación, Recaudo y Cartera de la ESE.	Un Optimo Recaudo de la gestión cartera, es el que verdaderamente resuelve como complemento del giro directo, la supervivencia económica, administrativa y operativa de la ESE y por ende es útil para garantizar la gestión integral de los servicios de salud con los excedentes de mantener y mejorar el equilibrio operacional y presupuestal de su desarrollo empresarial hospitalario.	Ley 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en lo pertinente y 1955 de 2019 y Ley de Punto final	Gerencia de la ESE y Unidad de cartera o quien haga sus veces	EN FORMA PERMANENTE DE ACUERDO A SU TENENCIA Y RETROALIMENTACION DE LA GESTION
			Decreto 4747 de 2007 y normatividad de giro directo y conciliación de saldos y pagos		
			Normatividad del regimen subsidiado, contributivo, SOAT; ADRES; PIC y de otras negociaciones conexas vigentes		
			Ley 1751 de 2015 y 1797 de 2016 en lo pertinente		

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"

Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SISE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SISE	VERSION: 01	Página 15 de X

SID001 - 28 - V1 Gestión Contable y Financiera

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: GESTION CONTABLE Y FINANCIERA				SID001 - 28 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La gestión contable y Financiera de los Hospitales Públicos ESES del país son los resultados que reflejan los procesos de desarrollo empresarial Hospitalario como empresa social del estado, que expresa en los diferentes momentos de corte su realidad económica, financiera y social, la cual es monitoreada constantemente en un contexto holístico, el cumplimiento de sus procesos presupuestales, de actividad económica, financiera y social y su estado de balance general, estado de actividad, indicadores financieros y centros de costos eficientes.	El objetivo básico financiero de una Empresa Social Del Estado – Hospital Público puede tener 3 visiones estratégicas a saber: es un Bien económico; cuando mediante contratos tripartitos del aseguramiento desarrolla el tratamiento y la rehabilitación y los cuidados paliativos que su nivel de complejidad demanda; trabajando en red prestadora de servicios de salud y generando autosostenibilidad con productividad, competitividad y rentabilidad económica y social; Dentro de la toma de decisiones financieras, decide sobre la inversión de sus recursos o gestión de los mismos y para garantizar la maximización de utilidades y unos índices financieros sin riesgos, mediante la administración operativa, administrativa y financiera que generan rentabilidad económica y social.	Todas las ejecutorias de Dirección y Estratégicas; Clínico Asistencial y gestión administrativa y logística, se reflejarán con sus indicadores financieros en la estructura del Plan Único de Cuentas de sus estados financieros donde el riesgo fiscal y financiero además de su liquidez y solvencia nos indican que tanto auto sostenible es la IPS pública.	Normas Generales de Contabilidad Publica; Regimen de Contabilidad Publica y Normas Internacionales de Informacion financiera y de contabilidad del sector público. Resolucion 743 de 2013; 598 de 2014; Resolucion 414 de 2014 e instructivo No. 002 de 2015 Resolucion 533; 620 y 113 de 2016 y ley 1955 de 2019 Resolucion 468, 693 de 2016 y 484 de 2017	CONTADOR DE LA ESE O QUIEN HAGA SUS VECES	DE CONFORMIDAD CON LOS CAMBIOS NORMATIVOS DE LA CONTABILIDAD PUBLICA

SID001 - 29 - V1 Tenencia de los Estados Financieros de LA ESE

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE:				SID001 - 30 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Los estados financieros los cuales deben ser refrendados y manejados por un contador público y generar análisis para la revisoría fiscal cuando la norma obligue a tenerlo, deben ser dictaminados de conformidad con las normas generalmente aceptadas estipuladas por la contaduría general de la nación y es obligatorio generar las notas a los estados financieros y su publicación una vez refrendado por el representante legal según las normas para el efecto.	La Estructura de la ecuación contable del balance General y los excedentes o déficit del estado de actividad en donde la tenencia de sus rubros debe ser acorde a los códigos de los rubros, cuentas y subcuentas establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, las normas NIIF y NICSP, se dinamizan en las Estructuras del Balance General y Estado de Actividad y demas conexos con sus respectivas notas a los estados financieros y analisis de indicadores inherentes.	Las revelaciones contables y de gestion financiera de la ESE Hospital Publico, registran la radiografía de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio con que cuentan producto de su prestacion de servicios y sus excedentes y actividad economica que permiten mediante el analisis de los indicadores financieros que establecen hasta donde registran solvencia, liquidez, contribuciones financieras y margenes de utilidad que le permiten su autosostenibilidad en el cumplimiento de su mision institucional	Normas Generales de Contabilidad Publica; Regimen de Contabilidad Publica y Normas Internacionales de Informacion financiera y de contabilidad del sector público. Resolucion 743 de 2013; 598 de 2014; Resolucion 414 de 2014 e instructivo No. 002 de 2015 Resolucion 533; 620 y 113 de 2016 y Ley 1955 de 2019 Resolucion 468, 693 de 2016 y 484 de 2017	CONTADOR DE LA ESE O QUIEN HAGA SUS VECES	DE CONFORMIDAD CON LOS CAMBIOS NORMATIVOS DE LA CONTABILIDAD PUBLICA

SID001 - 30 - V1 Deterioros, Provisiones, Depreciaciones Amortizaciones Mitigaciones

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 003 SIdese
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIdese - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: DETERIORO, PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y MITIGACIONES				SID001 - 31 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Mientras Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Depreciación: se refiere, en el ámbito de la contabilidad y economía, a una disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez. Amortización: es un término económico y contable, referido al proceso de distribución en el tiempo de un valor duradero	El Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. La entidad ESE Hospital Ejemplo analiza los saldos con mora superior a 360 días: determina, según su comportamiento y el proceso de conciliación que lleve con cada cliente, un porcentaje estimado de recuperabilidad de cartera, para así calcular su deterioro. Este proceso se lleva a cabo por parte de la administración y el área contable, las provisiones, amortizaciones y mitigaciones son secundarias a estas y la depreciación se puede hacer de acuerdo a los métodos técnicos, del cual el prorrateo de la vida útil en partes iguales es el más común.	El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar, respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) y establece el saneamiento contable de las cuentas por cobrar; la depreciación puede ser de tres tipos: depreciación física, funcional y obsolescencia	Resolución 743 de 2013 Derogada por la Resolución 037 de 2017 Resolución 414 de 2014 y sus modificatorias •Instructivo 002 de 2014 (Instrucciones transición) •Resolución 139 de 2015 CGC Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias (Res.484 de 2017) •Instructivo 002 de 2015 (Instrucciones transición) •Resolución 620 de 2015 (Catálogo de Cuentas)	CONTADOR DE LA ESE O QUIEN HAGA SUS VECES	DE CONFORMIDAD CON LOS CAMBIOS NORMATIVOS DE LA CONTABILIDAD PUBLICA

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

 CAMPOALEGRE (H)	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIESE	VERSION: 01	Página 16 de X

SID001 - 31 - V1 Pasivos Contingentes y/o Deudas Dudoso Recaudo

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA				ER-ISMHQ 003
	MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				SIESE
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PAIVOS CONTINGENTES Y DEUDAS DE DUDOSO RECAUDO				SID001 - 32 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no. Estos pasivos pueden ser explícitos o implícitos	En cuanto a los pasivos contingentes explícitos podemos en el Hospital público determinarlos en las deudas de dudoso recaudo que deben atenderse, para resolver la real autosostenibilidad de la entidad.	las deudas de dudoso recaudo, es la depuración que se hace de cuentas impagables y que deben sanearse de acuerdo a las normas contables y a los procesos de NICSP y NIIF cuando haya lugar	Manual de políticas contables y NIC37/NICSP 19	CONTADOR DE LA ESE O QUIEN HAGA SUS VECES	DE CONFORMIDAD CON LOS CAMBIOS NORMATIVOS DE LA CONTABILIDAD PUBLICA
			Resolucion 533 de 2015 en lo pertinente		
			Resolucion 353 de 2016 en lo pertinente		
			Resoluciones 116 y 484 de 2017		

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO – APLICATIVOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SISTEMATIZADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION – SIESE ISMHQ- PODERR- Para las ejecutorias, dinámicas e implementación de los procesos y actividades inherentes al Desarrollo Iterativo del SIESE – ISMHQ – PODERR; cada área o unidad funcional seguirá los procesos establecido formalmente por la ESE, Para el desarrollo de la Gestión Documental y su base de gestión de calidad de procesos y procedimientos organizados como son especialmente los Flujogramas, mapas de procesos, mapas de riesgos y la estructura y los aplicativos, herramientas e instrumentos adoptados y funcionales de los procesos documentados.

ARTICULO DECIMO TERCERO. - En función de los procesos de planeación racional y adaptativa que el nivel nacional y territorial adoptan en la función pública y ejecutan mediante los modelos integrados de planeación y gestión y sus correspondientes políticas públicas, como de los sistemas integrados de planeación y gestión en el mismo sentido, y estos apliquen para nuestro hospital público; EL SIESE ISMHQ – PODERR hará las respectivas articulaciones y trazabilidades a lugar; establézcase el MIPG con sus criterios diferenciales para la ESE Hospital Público.

ARTICULO DECIMO CUARTO- Socialícese el presente Sistema Integrado de Dinamización del Modelo de Prestación de Servicios de salud de la ESE; a todos los actores responsables de la Implementación y el cumplimiento de las obligaciones misionales y funciones de apoyo en La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, incluidos los contratistas de servicios y/o el Operador de Sus Servicios y Junta Directiva con sus roles y responsabilidades normativas, para que se desarrolle y atienda integralmente.

ARTICULO DECIMO QUINTO. - Todos los actores responsables de las áreas y unidades funcionales de la ESE Hospital Público, así como los contratistas externos que efectúen una labor en la ESE, deberán capacitarse y hacer aprehensión de todos los Procesos que demanda el

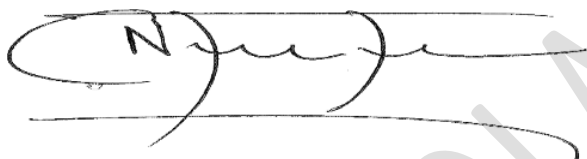
"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE DINAMIZACION DE LA ESE - SIDESE		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER-ISMHQ 003 SIDESE	VERSION: 01	Página 17 de X

SIDESE ISMHQ – PODERR, con el fin de que la labor a cumplir sea coherente con la ruta epistémica de gestión que ha trazado la presente administración.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: El presente acto administrativo, rige a partir de la fecha de su suscripción y deroga las demás normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Gerente ESE.

COPIA CONTROLADA

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente